

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O PERIODISMO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Ciudad:

Pasto

Dependencia:

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO CONTRACTUAL

Dirigir el programa de comunicaciones de la editorial, Divulgar las noticias y actividades de la editorial, Diseñar, Dirigir y conducir el programa de televisión y radio de la editorial, Publicar notas de prensa en periódico de la Universidad o medios externos, Dirigir y actualizar las redes sociales, facebook, canal de youtube, administración página web de la editorial, Difusión de eventos, Divulgación y apoyo en los lanzamientos de libros, Divulgación de libros y revistas, Divulgación de normas para la presentación de obras para la editorial, Atención al público y cualquier otra actividad de comunicación de la editorial.

1.2. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Recepción Hojas De Vida	Desde 11/10/2021 08:00 hasta 12/10/2021 18:00	Plataforma Sapiens	Comité De Evaluación
Revisión De Hojas De Vida	Desde 14/10/2021 09:00 hasta 14/10/2021 18:00	Plataforma Zoom	Comité De Evaluación
Entrevista	Desde 19/10/2021 14:00 hasta 19/10/2021 18:00	Unidad De Tv Udenar 5To Piso Vipri	Comité De Evaluación
Publicación De Resultados Finales	Desde 20/10/2021 09:00 hasta 20/10/2021 00:00	Plataforma Sapiens Y Página Web Udenar	Comité Evaluador
Iniciación De Labores	Desde 25/10/2021 08:00 hasta 25/10/2021 08:00	Oficina Coes, Primer Piso - Bloque 3 Udenar Torobajo	Hilbert Blanco

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación

1.3. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1.3.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley
- Las demás establecida en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

1.3.2. Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección)

- Acreditar título como Comunicación Social o Periodismo
- Experiencia mínima un año

1.3.3. Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la presentación de la hoja de vida.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga al aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, esta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.3.4. Aplicar en la convocatoria

Para aplicar a la presente convocatoria deberá registrar su hoja de vida en el sistema Sapiens disponible en el siguiente enlace: http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida, una vez registrada la hoja de vida deberá ingresar al sistema y dar clic en la opción **convocatorias**, identificar la de su interés, dar clic en el botón aplicar y seguir las instrucciones.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga al aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, esta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

2. PERFILES REQUERIDOS

2.1. PERFIL1: Comunicación Social o Periodismo

ÁREA	PREGRADO	Título de Comunicación Social O Periodismo
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año
	POSTGRADO:	
FUNCIONES:		
Dirigir el programa de comunicaciones de la editorial, Divulgar las noticias y actividades de la editorial, Diseñar, Dirigir y conducir el programa de televisión y radio de la editorial, Publicar notas de prensa en periódico de la Universidad o medios externos, Dirigir y actualizar las redes sociales, canal de youtube, administración página web de la editorial, Difusión de eventos, Divulgación y apoyo en los lanzamientos de libros, Divulgación de libros y revistas, Divulgación de normas para la presentación de obras para la editorial. Atención al público.		

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

3.1. COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El comité Técnico de selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes y evaluación de las hojas de vida de los aspirantes, así como realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar

El comité de selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vice-Rector Vicerrectoría Académica
2. Vice-Rector Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social
3. Director Unidad de Televisión
4. Jefe de División de Recursos Humanos
5. Docente Maestría en Ciencias Biológicas

3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas constara de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Publica

3.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinara que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria

3.2.2 Revisión Técnica

El comité de Selección realizara una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos.

3.2.3 Idoneidad Profesional

Los aspirantes deberán acreditar título profesional en el área de acuerdo a los perfiles definidos.

3.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja De Vida	25	1. Estudio de hoja de vida
2	Entrevista	25	2. Entrevista donde debe mostrar sus capacidades de producción audiovisual y fotográfica.
3	El Reel Audiovisual	25	3. Revisión del reel audiovisual
4	Trabajo Fotográfico	25	4. Revisión del trabajo fotográfico

3.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

- Competencias en producción audiovisual

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total de cada contrato será como se describe en la siguiente tabla:

Perfil	Tipo contrato	Valor contrato	Forma de pago
1. Comunicación Social o Periodismo	CONTRATO SERVICIOS PRESTADOS	7219578	3 pago por el valor de \$2406526

Los pagos se realizarán previa certificación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancias de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos según establezcan leyes o reglamentos según el tipo de contrato.